

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

Depto. Adm. y Finanzas

28 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4.106

RETIRO, 28 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencia médica;

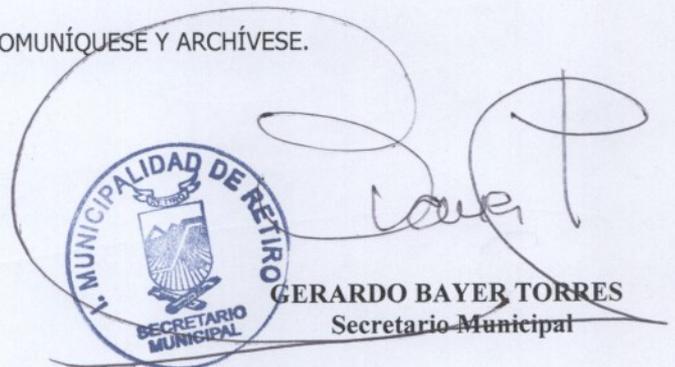
NOMBRE	:	SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ
RUT	:	8.016.460-2
DESDE	:	26.12.2018
HASTA	:	06.01.2018
N° DE DÍAS	:	12
N° LICENCIA	:	3- 1795356-7

NOMBRE	:	BRYAN FUENTES ALEGRÍA
RUT	:	17.717.698-2
DESDE	:	21.12.2018
HASTA	:	28.12.2018
N° DE DÍAS	:	08
N° LICENCIA	:	2-58629636

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/iep
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpetas funcionarios
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

28 DIC 2018

OFICINA DE PARTES